



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

DOCUMENTO
INSTITUCIONAL DE
TRABAJO
(DIT)

2026

Elabora:

Subsecretaría de Planeación de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Unidad Responsable:

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Evaluación del:

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de
Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA)



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**



Fundamento Legal

Contiene la base normativa que respalda jurídicamente la evaluación, lo cual permite orientar el quehacer de los actores involucrados, así facilitar la planificación y el uso estratégico de los recursos.

En este contexto, el ejercicio del gasto público debe alinearse con principios como la legalidad, eficiencia, transparencia, perspectiva de género y austeridad, asegurando que cada acción contribuya al bienestar social de forma íntegra y efectiva.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción LI, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9 fracciones VII y VIII, 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 18 y 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1 y 3 fracción XC, 128 fracciones VIII y IX, 129 fracciones IV, VIII y IX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 2, 5 fracción I inciso c), 11 fracción XXVI, 13 fracción III, 14 fracción XX, y 17 fracciones II, VI, XI, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; numerales 4, 7 incisos a) y z), 17 fracción III, 25, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla; se establece la obligación de que los recursos públicos se deben administrar con eficiencia, eficacia,

economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por otra parte, se indica que las instituciones encargadas de los programas públicos que hayan sido evaluados deben dar seguimiento a las recomendaciones de los informes y/o evaluaciones externas emitidas a fin de impulsar la asignación estratégica de los recursos públicos y lograr una mejora en la calidad del gasto público, favoreciendo la rendición de cuentas.

El propósito general es retroalimentar las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Programas Derivados para la toma de decisiones y la mejora del ciclo presupuestario.

Por lo anterior, la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFA) en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, coordinó y supervisó la evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA-EA)** del ejercicio fiscal 2024.



Los resultados de la evaluación, fueron publicados en la página del Sistema de Evaluación del Desempeño disponible en: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados> (véase Imagen 1).

Imagen 1. Publicación de la evaluación del FAETA-EA..

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030 | Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración | POR AMOR A PUEBLA

INICIO | PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN | MONITOREO Y SEGUIMIENTO | **RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES** | METODOLOGÍAS | MECANISMO ASM | MSDE | CULTURA DE LA EVALUACIÓN

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Mostrar 5 Registros

Busqueda General:

Año del PAE / Año de Elaboración	Ejercicio evaluado	Tipo de evaluación	Tipo de programa evaluado	Programa evaluado	Institución responsable del programa	Documentos descargables
2025	2024	Indicadores	Fondos de Aportación	Fondo de Aportaciones para la Educ	Instituto Estatal c	
2025	2024	Indicadores	Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA)	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Informe - Ficha CONAC - Ficha resumen -

Mostrando 1 a 1 de 1 Registros (Filtrado de 434 Total de Registros)

Anterior 1 Siguiente

Donde los datos que deberá de ingresar para consultar la evaluación se describen en la Tabla 1.

Tabla 1. Evaluación del FAETA-EA.

Ejercicio Evaluado	Tipo de Evaluación	Tipo de Programa Evaluado	Programa Evaluado	Institución responsable del programa
2024	Indicadores	Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA)	Instituto Estatal de Educación para Adultos



Proceso de Seguimiento a los ASM

Define las actividades orientadas a monitorear y verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas para atender las áreas de oportunidad detectadas en las evaluaciones, utilizando como respaldo la evidencia registrada en el Sistema ASPEC.

Este proceso fomenta la mejora continua, mediante la implementación de cambios incrementales y sostenidos en el tiempo.

En el marco de la Nueva Gestión Pública y con el fin de consolidar la mejora continua de los programas se establece la formalización y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones realizadas en el año 2025, para retroalimentar el ciclo presupuestario a través de la vinculación de los resultados de las evaluaciones con el proceso de programación, y de esta manera fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los ASM son los hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora, cuyo seguimiento tiene el propósito de contribuir a la mejora de los programas públicos y efficientar el ejercicio del gasto.

De manera que, se incorporaron los ASM más significativos con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad a fin de mejorar el diseño, funcionalidad y la consecución de los objetivos para los cuales fueron creados los programas públicos.

El Proceso de Seguimiento a los ASM se realiza en cumplimiento al numeral 12 y 19 del PAE 2026, considerando las fases establecidas por la Dirección de Evaluación de la SPFA (véase Figura 1), la cual retoma y adapta la metodología empleada a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De igual manera, el Proceso de Seguimiento a los ASM se desarrolla bajo un enfoque participativo, en el que la Dirección de Evaluación de la SPFA mantiene una coordinación con los Enlaces Institucionales de Evaluación a través del Sistema ASPEC. Este mecanismo permite que los ASM sean analizados, clasificados, así como que se definan las acciones necesarias para la implementación de las mejoras derivadas de los resultados de las evaluaciones.

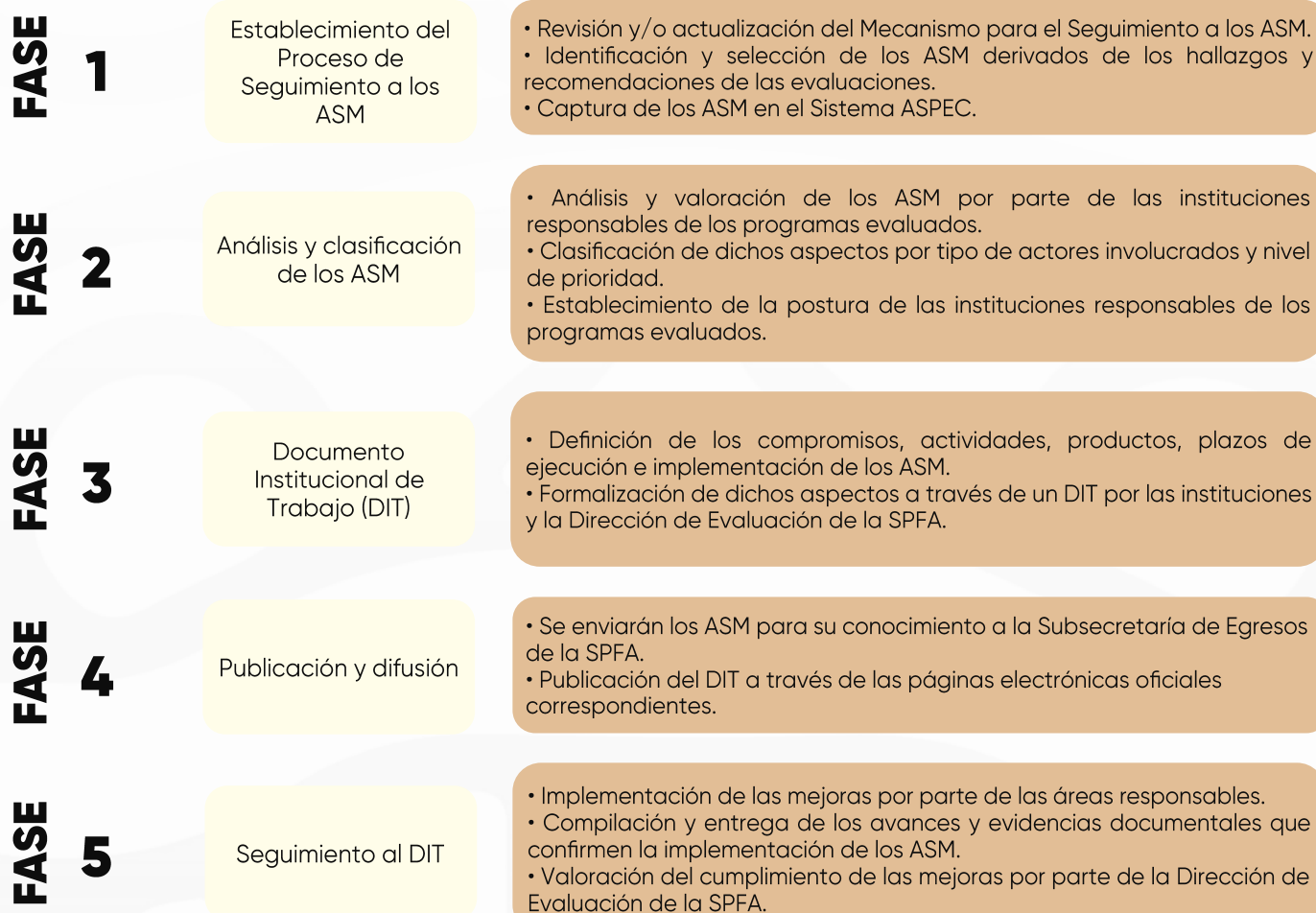
La formalización de los ASM se realiza de forma consensuada mediante la firma del presente DIT, instrumento que da inicio al mecanismo oficial con el cual las evaluaciones contribuyen a la mejora continua del ciclo presupuestario. En este sentido, se establecen las acciones de mejora comprometidas por la institución, así como los mecanismos para su seguimiento y verificación.



Por lo que, una vez validado y firmado, se enviará a la Subsecretaría de Egresos de la SPFA, para que los ASM aceptados por las instituciones sean considerados en el proceso de modificación y programación de los recursos públicos, incrementando así la eficiencia, eficacia y la calidad de la Gestión Pública Estatal.

Aunado a lo anterior, a través del Sistema ASPEC, la Dirección de Evaluación de la SPFA dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos de mejora y verificará las evidencias que sustenten su implementación, con el propósito de corroborar el avance y la adecuada atención de los ASM comprometidos.

Figura 1. Proceso de Seguimiento a los ASM 2026.





Postura Institucional

Es la posición oficial que adopta la institución evaluada respecto a la viabilidad, pertinencia y responsabilidad de implementar acciones de mejora que atiendan a las áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones.

Establece de manera clara y fundamentada su postura, con el fin de asegurar coherencia en la aceptación o rechazo de las recomendaciones de mejora propuesta.



Por lo previamente expuesto y con base en la información capturada por el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) en el Sistema ASPEC, la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la SPFA, elaboró el presente Documento Institucional de Trabajo (DIT), en el cual se formaliza la Postura Institucional y el compromiso de implementación de los ASM identificados en la Evaluación Externa de Indicadores efectuada en 2025 al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación de Adultos (FAETA-EA). Al respecto, se acuerda lo siguiente:

- » El Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación designado como Enlace Institucional de Evaluación del IEEA mediante el oficio IEEA/DG/046/2026 dará seguimiento a las acciones que se describen en el **Anexo I. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA)** con la aceptación de 11 de las 11 recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, mismas que fueron analizadas y clasificadas por la Institución.
- » Las justificaciones, acciones, evidencias, responsables y plazos para la implementación de las recomendaciones,

fueron definidas por el Enlace Institucional de Evaluación y las Unidades Administrativas del IEEA involucradas, por lo que dichas áreas en coordinación son responsables de su cumplimiento.

- » La fecha de término para la implementación de los ASM se señala en la columna "Acción" del Anexo I y fue establecida por la institución en comento.
- » La Dirección de Evaluación de la SPFA será la encargada de coordinar el seguimiento a las acciones establecidas para la implementación de los ASM del presente Documento.
- » La evidencia que permitirá verificar la implementación de los ASM deberá cumplir con las características de exactitud, autenticidad, legibilidad y oficialidad. La evidencia deberá ser proporcionada a través del Sistema ASPEC o algún otro medio que defina la Dirección de Evaluación de la SPFA para su análisis y valoración.
- » Cabe mencionar que, durante la Evaluación, la Unidad Responsable del programa, validó los hallazgos y recomendaciones emitidos por la Instancia Evaluadora Externa firmando una minuta de trabajo, los cuales se incorporan en el presente DIT.



» Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, la Dirección de Evaluación de la SPFA publicará el presente DIT en la sección de ASM del Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en:

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>

» Mecanismo ASM I MSDE» Año de la Elaboración» 2026» Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA)» Documento descargable» Documento.

Este Documento Institucional de Trabajo se firma por duplicado y de común acuerdo por los Titulares de las Unidades Administrativas de las instituciones involucradas en el Proceso de Seguimiento a los ASM derivados de la Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación de Adultos (FAETA-EA) en la Heroica Puebla de Zaragoza, Pue., a los 14 días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Secretaría de Planeación, Finanzas
y Administración

Instituto Estatal de Educación para
Adultos

Juan Manuel Mendiola García
Subsecretario de Planeación

Juan Carlos Gámez Rojas
Encargado de Despacho de la
Dirección de Planeación, Presupuesto
y Evaluación



**GOBIERNO
DEL ESTADO**

2024 - 2030

Finanzas

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMORA
PUEBLA**

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA) Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
1	Los elementos clave de la definición del problema a nivel estatal (población objetivo, descripción de la situación problemática y magnitud) establecidos en Diagnóstico del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, no se integran en una misma expresión.	Revisar el árbol de problema del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, a fin de identificar de forma concreta el problema central a atender (en un solo enunciado que describa de forma breve y clara la situación problemática). Se sugiere la redacción siguiente: Personas de 15 años y más se encuentran en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla.	La definición del problema que atiende el Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, se presenta en una sola expresión.	Si	Si	Se acepta la recomendación de realizar adecuaciones pertinentes a la definición en el árbol del problema de acuerdo a lo sugerido por la instancia evaluadora. Lo anterior a fin de fortalecer el diseño del Pp E035.	Media	Específico	Acción: Integrar en la elaboración del PpE035 del 2027 la redacción del problema en una misma expresión. Evidencia/Producto: Diagnóstico del Pp E035 y Árbol de problemas del Pp E035 2027. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Programa presupuestario 2026	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación
2	Las poblaciones (Objetivo y Atendida) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, no están claramente definidas de acuerdo a los criterios de la MML. En la definición de la población objetivo, se detectaron variaciones textuales entre el Diagnóstico del programa presupuestario Atención a la demanda de educación para adultos 2024 y la Matriz de indicadores para resultados E035.	Precisar la definición de la población (potencial, objetivo y atendida) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, conforme a lo dispuesto por la MML, destacando las características particulares de cada subconjunto: Potencial: Hombres y mujeres de 15 años y más en el estado de Puebla. Objetivo: Hombres y mujeres de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla. Atendida: Hombres y mujeres de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla atendidos por el Instituto Estatal de Educación para Adultos mediante el Programa Atención a la demanda de educación para adultos.	Los conceptos poblacionales del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, están definidos de acuerdo a la MML.	Si	Si	Se atenderá la recomendación, precisando la definición de las poblaciones dentro del diagnóstico conforme a lo dispuesto en la MML para cada subconjunto en el PpE035, lo anterior para fortalecer la vinculación del Pp con el Fondo de Aportaciones.	Media	Específico	Acción: Modificar la definición de la población objetivo considerando subconjuntos como hombres y mujeres en congruencia con la MML. Inicio: 2026-10-01, Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Programa presupuestario 2026	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA) Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
3	El Propósito presenta deficiencias sintácticas que impactan en la lógica causal de la MIR E035, vinculada al Fondo de Aportaciones. El objetivo, aunque es único, excede la capacidad de la Institución responsable del Fondo de Aportaciones. Asimismo, la población objetivo contenida en el resumen narrativo de la MIR estatal (E035) es inconsistente con la MIR federal (I010), lo que compromete la alineación entre ambos documentos programáticos.	Replantear el resumen narrativo de nivel Propósito del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, de acuerdo con la MML (Sujeto: Población o área de enfoque Verbo en presente Complemento). Se sugiere emplear la siguiente redacción: Personas de 15 años y más, en situación de analfabetismo y rezago educativo en el estado de Puebla reciben atención para alfabetizarse y/o concluir la educación básica con programas educativos del IEEA.	El objetivo de nivel Propósito del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, es consecuencia de los Componentes, está redactado como un resultado logrado y la población objetivo concuerda con la establecida en la MIR federal (I010).	Si	Si	Se acepta la recomendación de replantear el resumen narrativo de nivel Propósito del Pp E035, conforme a la MML. A fin de fortalecer la claridad y pertinencia del propósito institucional.	Media	Específico	Acción: Modificar el resumen narrativo en la MIR del Pp E035 2027 alineada a la MIR federal. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Programa presupuestario 2026	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación
4	El objetivo de nivel Fin del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, expresa en esencia el mismo objetivo que el establecido a nivel Propósito. Carece de una alineación explícita con los objetivos estratégicos (estatales y federales) y su logro está controlado por los responsables del Programa.	Ajustar el resumen narrativo de nivel Fin del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, a la estructura propuesta por la MML (contribuir a un objetivo superior Mediante/ a través de la solución del problema). Se sugiere la siguiente redacción: Contribuir a la disminución de las carencias sociales de la población que habita en el estado de Puebla a través de la prestación de servicios de alfabetización y conclusión de educación básica.	El objetivo de nivel Fin plasma la contribución del Pp E035 (vinculado al Fondo de Aportaciones) a los objetivos de orden superior, instrumentos de planeación estratégicos.	Si	Si	Se acepta la recomendación de ajustar el resumen narrativo de nivel Fin del Pp E035, conforme a la MML. A fin de alinearse con el objetivo superior y fortalecer la pertinencia del programa.	Media	Específico	Acción: Modificar el resumen narrativo del indicador de fin del Pp. Evidencia/Producto: Ficha técnica de indicadores del PpE035 2027 con los cambios realizados. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Programa presupuestario 2027	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA) Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
5	Se detectaron áreas de oportunidad en ciertos indicadores estatales del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, específicamente el C1 Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos y la totalidad de Actividades, pues no resultan de la relación de dos variables, sino que consisten en un dato absoluto.	Replantear los indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, que no representen la relación de dos variables (C1 Personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos y la totalidad de Actividades), como se detalla en la tabla 17 Sugerencia de indicadores que relacionan dos variables: C1. Porcentaje de personas registradas en el Instituto Estatal de Educación para Adultos. A1.1 Porcentaje de registros en el IIEA vinculados a algún convenio de colaboración suscrito. A1.2 Porcentaje de certificados de estudios de educación básica emitidos. A2.1 Porcentaje de libros distribuidos a educandos del IIEA. A2.2 Porcentaje de Coordinaciones regionales visitadas satisfechas con el material educativo entregado. A3.1 Porcentaje de asesores educativos del IIEA que reciben cursos y/o talleres de capacitación. A3.2 Porcentaje de encuestas con resultados satisfactorios del servicio educativo del IIEA.	Los indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, están diseñados como la relación de dos variables para dar contexto y significado a los datos y robustecer la medición.	Si	Si	Se acepta la recomendación de replantear los indicadores de la MIR del Pp E035, conforme a la MML. A fin de que los indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, están diseñados como la relación de dos variables para dar contexto y significado a los datos y robustecer la medición.	Media	Específico	Acción: Replantear los indicadores de la MIR del Pp E035 dando contexto y significado a los datos. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Programa presupuestario 2027.	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA) Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
6	Algunos indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, Actividad 1.2 Número de certificados emitidos y 3.1 Número de cursos-talleres Impartidos, no cumplen el criterio de adecuación, debido a que el método de cálculo no guarda relación con el resumen narrativo o mide parcialmente el objetivo.	Modificar el método de cálculo de la Actividad 1.2 de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, Emisión y entrega de certificados a jóvenes y adultos que concluyeron su nivel primaria o secundaria a fin de medir la emisión y entrega de certificados: (Número de certificados de estudios de educación básica emitidos en el periodo t / Total de certificados de estudios de educación básica solicitados en el periodo t Total de certificados de estudios de educación básica solicitados en el periodo t-1 pendientes de entrega) *100.Revisar la descripción del resumen narrativo del indicador 3.1 Programación de cursos-taller de formación impartidos a las PVBS e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo (MIR E035), a fin de determinar si la Actividad corresponde a la realización de la acción o a la programación de la misma.	El campo de descripción de los indicadores del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, es consistente con la denominación del indicador.	Si	Si	Se acepta la recomendación de ajustar la descripción del resumen narrativo del indicador 3.1 Programación de cursos-taller de formación impartidos a las PVBS e institucionales, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo (MIR E035), para fortalecer la vinculación del Pp con el Fondo de Aportaciones.	Media	Específico	Acción: Se ajusta la narartiva en la ficha técnica del indicador de Actividad1.2 del PpE035 2027. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Ficha técnica de indicadores del PpE035 2027	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación
7	El indicador 3.1 Número de cursos-talleres impartidos. del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, se encuentra clasificado en una dimensión inadecuada para su medición (economía).	Categorizar al indicador de Actividad 3.1 Programación de cursos-taller de formación impartidos a las figuras operativas e institucionales del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, en la dimensión de eficacia, ya que este muestra el grado de cumplimiento del objetivo planteado.	Los indicadores del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, muestran de forma adecuada el aspecto específico del desempeño que se está midiendo.	Si	Si	Se acepta la recomendación de categorizar al indicador de Actividad 3.1 Programación de cursos-taller de formación impartidos a las figuras operativas e institucionales del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, en la dimensión de eficacia, ya que esta muestra el grado de cumplimiento del objetivo planteado, para que estos muestren de forma adecuada el aspecto específico del desempeño que se está midiendo.	Media	Específico	Acción: Modificación de la categorización del indicador a eficacia del indicador 3.1. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Ficha técnica de indicadores del PpE035 2027	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA) Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
8	Algunos medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, emplean denominaciones genéricas, no incluyen el nombre del área administrativa encargada de generar o publicar la información, ni la ubicación física o digital del documento.	Incluir en el medio de verificación del indicador de Actividad 3.2 (Número de encuestas de satisfacción levantadas) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, el nombre del área responsable de generar o publicar la información. Así como verificar que la periodicidad con que se genera el medio de verificación del indicador Componente 2 Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo y 3 Porcentaje de personas voluntarias beneficiarias del subsidio acreditadas como asesores del instituto coincida con la frecuencia de medición del indicador.	Los medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, poseen nombres específicos que permiten su identificación, incluyen el nombre del área administrativa encargada de generarlos o publicarlos y su ubicación física o digital.	Si	Si	Se acepta la recomendación de incluir en el medio de verificación del indicador de Actividad 3.2 (Número de encuestas de satisfacción levantadas) del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, el nombre del área responsable de generar o publicar la información. Así como verificar que la periodicidad con que se genera el medio de verificación del indicador Componente 2 Porcentaje de la población vinculada con material educativo en el periodo y 3 Porcentaje de personas voluntarias beneficiarias del subsidio acreditadas como asesores del instituto coincida con la frecuencia de medición del indicador..	Media	Específico	Acción: Modifcación del medio de verificación del Incluir en el medio de verificación del indicador Actividad 3.2 del PpE035 2027. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Ficha técnica del indicador Actividades del PpE035	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación
9	Se observó oportunidad de mejora en los medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, ya que su consulta no es pública, no dispone de una liga o enlace directo al documento que sustenta la información.	Verificar que el enlace establecido en los medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, dirija al documento que contiene la información de cada una de las variables del método de cálculo.	Los medios de verificación de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, son accesibles, contienen el enlace directo al reporte, informe o documento oficial que sustenta la información.	Si	Si	Se acepta la recomendación de actualizar el enlace de los medios de verificación de la MIR del PpE035 a fin de mantenerlos actualizados.	Media	Específico	Acción: Actualización de las ligas de los medios de verificación de la MIR del PpE035 2027. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Ficha técnica de indicadores del PpE035 2027	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación
10	Los supuestos asociados a dos indicadores de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, (Actividad 2.2 Número de visitas realizadas y 3.2 Número de encuestas de satisfacción levantadas) corresponden a factores internos, bajo el control de la instancia ejecutora.	Modificar en la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, el supuesto del indicador 2.2 Número de visitas realizadas por Las Coordinaciones Regionales entregan en tiempo y forma la información del material educativo proporcionado y 3.2 Número de encuestas de satisfacción levantadas por Los usuarios seleccionados tienen disposición para responder la encuesta de satisfacción de los servicios educativos del IEEA.	Los supuestos de la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, corresponden a factores externos a los responsables de su ejecución.	Si	Si	Se acepta la recomendación de modificar en la MIR del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, el supuesto del indicador 2.2 Número de visitas realizadas por Las Coordinaciones Regionales entregan en tiempo y forma la información del material educativo proporcionado y 3.2 Número de encuestas de satisfacción levantadas por Los usuarios seleccionados tienen disposición para responder la encuesta de satisfacción de los servicios educativos del IEEA.	Media	Específico	Acción: Modificación de la MIR del PpE035 2027 de los supuestos de los indicadores detectados. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Ficha técnica de indicadores del PpE035 2027	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación

I010 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA)
Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Mejora Esperada	¿Es viable?	¿Se acepta?	Postura Institucional	Nivel de Prioridad	Clasificación	Acción	Responsable
11	Los desfases entre las metas planeadas y alcanzadas, pueden deberse a debilidades en el procedimiento empleado por el Instituto para la proyección de las metas del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones.	Considerar en el procedimiento empleado para la determinación de las metas del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, los resultados históricos obtenidos, los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, así como revisar las tendencias históricas, factores internos y externos que hayan incidido en el cumplimiento de las metas.	Las metas establecidas en las FTI del Pp E035, vinculado al Fondo de Aportaciones, son retadoras, (impulsan el desempeño), pero factibles de ser alcanzadas con los recursos (técnicos, financieros, materiales y humanos) disponibles.	No	Si	Se acepta parcialmente la recomendación de establecer las metas lo más aproximado a lo esperado sin embargo se deben considerar factores externos por parte de INEA que en la mayoría de los casos afectan el cumplimiento de las mismas, por lo que el cumplimiento del ASM, puede ser parcial.	Media	Específico	Acción: Se establecerán las metas con a la metodología establecida por INEA. Inicio: 2026-10-01 Fin: 2026-12-31 Evidencia/Producto: Programa presupuestario 202 y Anexo metodológico de INEA	1.Dependencia/Entidad: Instituto Estatal de Educación para Adultos Unidad Administrativa: Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación